Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Balboa Venture Investments, Fondo de Capital Riesgo por encargo del Consejo de Administración de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Balboa Venture Investments, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo, que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2020 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos consistentes en el contraste del valor liquidativo aplicado por el Fondo al 31 de diciembre de 2020 con el último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, para la totalidad de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo. Adicionalmente, se han contrastado las cuentas anuales auditadas de dichas entidades participadas al 31 de diciembre de 2020.

El desglose de información en relación con las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo del Fondo está incluido en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

30 de junio de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm.01/21/15860

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
 fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
 riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base
 para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más
 elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede
 implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente
 erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.







BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 A 4)

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
ACTIVO CORRIENTE		1 385 471 33	PASIVO CORRIENTE		44 025 00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	992.174,15			41.035,00
Periodificaciones			Acreedores y cuentas a pagar	8	41.035,00
Inversiones financieras a corto plazo	1		Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		,
Instrumentos de patrimonio	1			1	-
Préstamos y créditos a empresas	1	_	Deudas a corto plazo Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		_	Otros pasivos corrientes		_
Derivados	1	-			-
Otros activos financieros		-	PASIVO NO CORRIENTE	1	7.585,37
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	Periodificaciones		
Deudores	6	393.297,18	Pasivos por impuesto diferido	9	- 7 -0- 0-
Otros activos corrientes			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	7.585,37
			Deudas a largo plazo	ļ	_
ACTIVO NO CORRIENTE		7.831.190,93			-
Activos por impuesto diferido Inversiones financieras a largo plazo	9	20.847,53			-
Instrumentos de patrimonio		7.810.343,40		1	
De entidades objeto de capital riesgo	6	7.810.343,40 7.810.343,40	TOTAL PASIVO		48.620,37
De otras entidades		-	PATRIMONIO NETO		9.168.041,89
Préstamos y créditos a empresas		-	Fondos reembolsables	7	8.666.934,73
Valores representativos de deuda Derivados		-	Capital	1	-
Otros activos financieros	1	-	Escriturado		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Menos: capital no exigido Partícipes		-
grape y decorates a large plaze		_	rancipes		9.057.600.00
Instrumentos de patrimonio		-	Prima de emisión	1 1	16.870,07
De entidades objeto de capital riesgo		-	Reservas		-
De otras entidades Préstamos y créditos a empresas		•	Instrumentos de capital propios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultados de ejercicios anteriores Otras aportaciones de socios		-
Derivados		-	Resultado del periodo	4	(407.535,34)
Otros activos financieros		-	Dividendos a cuenta	"	(407.555,54)
Inmovilizado material	1 1	•	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Inmovilizado intangible Otros activos no corrientes		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		501.107,16
Otros activos no corrientes		-	Activos financieros disponibles para la venta Otros	6	501.107,16
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL ACTIVO		9.216.662,26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9.216.662,26
CUENTAS DE ORDEN					
OCENTAG DE GROEN	1 1				
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		12.675.874,99			
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos Compromisos de compra de valores	1 1	-			
De empresas objeto de capital riesgo	6	12.675.874,99 12.675.874,99			
De otras empresas	°	-			
Compromisos de venta de valores	1 1	-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados Compromisos con socios o partícipes	1	-			
Otros riesgos y compromisos		-			
		_			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		44.856.822,42			
Patrimonio total comprometido	7	26.640.000,00			i
Patrimonio comprometido no exigido	7	17.582.400,00			
Activos fallidos Pérdidas fiscales a compensar	9	- 634.422,42			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	"	034.422,42			
	ı 1				
Deterioro capital inicio grupo		-			
Deterioro capital inicio grupo Otras cuentas de orden TOTAL CUENTAS DE ORDEN		57.532.697,41			i







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 A 4)

	Nota	Euros
Ingresos financieros		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	1	·
Otros ingresos financieros		· .
Gastos financieros		(45,000,00)
Intereses y cargas asimiladas		(15.000,00)
Otros gastos financieros	-	(45,000,00)
	5	(15.000,00)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Resultados por enajenaciones (neto)	1	(79.614,23)
		-
Instrumentos de patrimonio		- 1
Valores representativos de deuda Otras inversiones financieras	1 1	. 0
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		(#1
Diferencias de cambio (netas)	3-h	(79.614,23)
Otros resultados de explotación		(106.644,81)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		
Comisiones satisfechas	1	(106.644,81)
Comisión de gestión	8	(103.965,91)
Otras comisiones y gastos	8	(2.678,90)
MARGEN BRUTO	1	(201.259,04)
Gastos de personal	1 1	-
Otros gastos de explotación	8	(206.276,30)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(407.535,34)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1 1	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1	(407.535,34)
Impuesto sobre beneficios	9	-
RESULTADO DEL PERIODO		(407.535,34)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.







ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 A 4)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

	Nota	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(407.535,34)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		501.107,16
Por valoración instrumentos financieros		487.845,00
Activos financieros disponibles para la venta	6	487.845,00
Otros		-
Efecto impositivo	9	13.262,16
l'otal transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total de ingresos y gastos reconocidos		93.571.8

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.







(Euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 A 4)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones F de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	,			,	,	,	(407.535,34)	501.107,16	93.571,82
Operaciones con participes									
Suscripciones	9.057.600,00	16.870,07				,		,	9.074.470.07
Reembolsos		,	•	,		•			
Otras variaciones del patrimonio	,			1	,		,		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.057.600,00	16.870,07	•		•	,	(407.535,34)	501.107,16	9.168.041,89

Las Notas 1 a 11 desoritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.







ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1 A 4)

	Nota	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(399.000,34)
Resultado del periodo antes de impuestos		(407.535,34)
Ajustes del resultado-		8.535,00
Ingresos financieros		
Gastos financieros		_
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		_
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		91
Otros ingresos y gastos	8	8.535,00
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-:
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar		⊆ .
Otros pasivos corrientes		8
Otros activos y pasivos no corrientes		÷.
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		- 1
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.715.795,58)
Pagos por inversiones		(7.715.795,58)
Inversiones financieras	6	(7.715.795,58)
Cobros por desinversiones		-
Inversiones financieras		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.106.970,07
Emisión de instrumentos de patrimonio	7	9.106.970,07
Amortización de instrumentos de patrimonio		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
EFECTO DE LAS VARIAÇIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		992.174,15
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	5	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	5	992.174,15

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.







Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

Balboa Venture Investments, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el día 2 de enero de 2020 como Fondo de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 17 de enero de 2020 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 283, en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad del Fondo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El Fondo se centrará principalmente en inversiones en Estados Unidos, Europa e Israel, si bien de manera oportunista podría invertir en otras zonas geográficas (tales como China y el Sudeste Asiático) y se harán preferiblemente a través de gestores de capital riesgo estadounidenses. Por otro lado, el Fondo invertirá mayoritariamente en compañías tecnológicas no cotizadas en sus primeras etapas o en fondos subyacentes que tengan como objetivo de inversión tomar participaciones en el capital de las compañías descritas anteriormente. Adicionalmente, se considerarán también inversiones propias del objeto de la actividad del Fondo la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Finalmente, también formará parte del objeto del Fondo la toma de participaciones en otras entidades de capital-riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado en los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del objeto principal del Fondo.

Con carácter general, las inversiones del Fondo en sociedades participadas se mantendrán hasta que se produzca la disolución de las mismas, siempre y cuando este periodo no exceda de la duración del Fondo. No obstante, cuando la Sociedad Gestora lo estimen conveniente, se podrán enajenar posiciones del Fondo en las sociedades participadas con anterioridad a su liquidación, incluso dentro del periodo de inversión, cuando aprecien circunstancias que así lo aconsejen.







Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206.

El Fondo tiene una duración de diez años contados desde la fecha de cierre final, que se corresponderá con la fecha que determine la Sociedad Gestora dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre inicial (fecha en la que la Sociedad Gestora emita la primera solicitud de desembolso a los partícipes, que tuvo lugar el 6 de marzo de 2020). Esta duración podrá aumentarse en dos períodos sucesivos de dos años cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora. Posteriormente, la duración del Fondo podrá aumentarse por un año adicional con la previa aprobación de su Comité de Supervisión (tal y como este se encuentra definido en el reglamento de gestión del Fondo). Para la ampliación de la duración del Fondo de conformidad con lo anterior, no será necesaria la modificación del reglamento de gestión del Fondo, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo se encuentra dentro de su denominado periodo de colocación, que tendrá una duración de 12 meses a contar desde la fecha de cierre inicial y que puede prorrogarse por un periodo adicional de 6 meses por decisión de la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el periodo de colocación se podrán aceptar compromisos de inversión adicionales, bien de los partícipes ya existentes o bien de nuevos inversores. Desde la finalización de su periodo de colocación, el Fondo tendrá la consideración de cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas participaciones para terceros ni ulteriores transmisiones de participaciones a terceros.

Por otro lado, el periodo de inversión del Fondo se corresponde con el periodo de 2 años trascurrido desde la fecha de cierre final y que podrá ampliarse en un año adicional por decisión de la Sociedad Gestora, a su discreción. Una vez finalizado el periodo de inversión, la Sociedad Gestora verá limitada su capacidad para requerir el desembolso de los compromisos de inversión de los partícipes y únicamente podrá solicitar el desembolso de compromisos de inversión con el objeto de responder ante cualquier obligación, gasto o responsabilidad del Fondo frente a terceros; con el objeto de realizar inversiones complementarias en sociedades participadas; o con el objeto de realizar inversiones en entidades participadas que hayan sido comprometidas o que hayan sido aprobadas por el comité de inversiones (tal y como este se encuentra definido en el reglamento de gestión del Fondo), con anterioridad a la finalización del periodo de inversión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.







- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable (de éxito). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.







3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que, en su caso, tenga el Fondo tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.







ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, qué salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto Ajustes por valoración en patrimonio neto Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.





Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es, en su caso, el
 último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no
 se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes
 netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad
 participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén
 auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último
 ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen
 para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.







También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por el Fondo (véase Nota 6) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. Adicionalmente, en el caso de la participación en Jobandtalent, la misma ha sido valorada a su coste de adquisición, dada su reciente adquisición.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).







- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos







financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).







Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:





- 1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- 2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, en el ejercicio 2020 el Fondo ha pasado a considerar, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, sus participaciones en determinados vehículos como entidades en atribución de rentas.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de







euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.

Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevaran conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2020 los saldos denominados en moneda extranjera han originado un gasto por importe de 79.614,23 euros, que se incluyen en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio







neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) v c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.





- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

I) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2020 se muestra a continuación:





	Euros
Base de aplicación: Resultado del ejercicio	(407.535,34)
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	(407.535,34) (407.535,34)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Deudas a corto plazo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance adjunto recoge el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros
Cuentas corrientes (en euros):	
Caixabank, S.A.	701.821,57
	701.821,57
Cuentas corrientes (en divisa):	
Caixabank, S.A. (USD)	290.352,58
	290.352,58
	992.174,15

Las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Durante el ejercicio 2020 dichas cuentas corrientes no han devengado ningún importe por este concepto.

Deudas a corto plazo

Al cierre del ejercicio 2020 el Fondo tenía contratada con Banco Cooperativo Español, S.A. una línea de crédito con un límite máximo de 5 millones de euros, con vencimiento el 14 de septiembre de 2021 y tipo de interés del Euribor más 2,5%. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe dispuesto de esta línea de crédito. Adicionalmente, los gastos de apertura de esta línea de crédito ascendieron a 15.000,00 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. Inversiones financieras a largo plazo

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:





	Euros
Clasificación:	
Activos financieros disponibles para la venta	7.810.343,40
- "	7.810.343,40
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	
Cotizados	_
No cotizados	7.810.343,40
	7.810.343,40
Moneda:	
En euros	17.241,00
En moneda extranjera (USD)	7.793.102,40
	7.810.343,40

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluido en este epígrafe corresponde a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo. A continuación, se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2020:

	T	T	I	Т		
					Importe	Importe
					Pendiente de	Pendiente de
				İ	Desembolso	Desembolso al
27. 1			Fecha de		al 31/12/2020	31/12/2020 en
Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Adquisición	Divisa	(*)	divisa
A STATE OF						
Arcano Labs S.C.A., SICAV-RAIF (**)	Inversión directa o indirecta en	PwC	25/03/2020	Dólares	482.619,40	592.222,27
	start-ups			1		
F&J LABS Co-Invest III, L.P.	Empresas tecnológicas	PwC	27/02/2020	Dólares	651.943,61	800.000,00
Lightspeed Venture Partners Select IV, L.P.	Empresas tecnológicas	KPMG	01/04/2020	Dólares	1.693.358.32	2.077,920,00
Valar Fund VI, L.P.	Empresas tecnológicas	BDO	12/03/2020	Dólares	1.114.823,57	1.368.000,00
Zeev Ventures VI, L.P.	Empresas tecnológicas	Frank Rimerman	25/03/2020	Dólares	353.679,41	434.000,00
General Catalyst Partners X-Early Venture, L.P.	Empresas tecnológicas	PwC	26/03/2020	Dólares	293.374,64	360.000,02
General Catalyst Partners X-Growth Venture, L.P.	Empresas tecnológicas	PwC	26/03/2020	Dólares	425.180,51	521.739,00
General Catalyst Partners X-Endurance, L.P.	Empresas tecnológicas	PwC	26/03/2020	Dólares	419.653,39	514.956,67
Greenoaks Capital Opportunities Fund III, L.P.	Empresas tecnológicas	KPMG	15/04/2020	Dólares	1.537.378,37	1.886.517,00
Buckley Ventures, L.P.	Empresas tecnológicas	Frank Rimerman	02/07/2020	Dólares	146.687,31	180.000,00
Dawn Capital IV SCSp	Empresas tecnológicas	Grant Thornton	03/07/2020	Euros	1.162.555,00	1.162.555,00
Meritech Capital PartnersVII, L.P.	Empresas tecnológicas	BDO	22/05/2020	Dólares	1.838.480,97	2.256.000,00
Arcano Ventures II SCA, SICAV-RAIF	Inversión directa o indirecta en	PwC	17/12/2020	Dólares	192.844,92	236.640,00
	start-ups				.,,,,,	230.070,00
Jobandtalent	Coinversión	PwC	21/12/2020	Dólares	2 4 5	=
Zeev Ventures VII, L.P.	Empresas tecnológicas	Frank Rimerman	23/11/2020	Dólares	1.140.901,31	1.400.000,00
Greyhound Capital Partners II, L.P.	Empresas tecnológicas	PwC	15/12/2020	Dólares	1.222.394,26	1.500.000,00
					12.675.874,99	1.200.000,00

^(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020, así como otra información de las entidades participadas por el Fondo:

^(**) Durante el ejercicio 2020 Balboa Ventures, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (también gestionada por Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. –véase Nota 1) ha cedido parte de su compromiso de inversión en este vehículo al Fondo.







			Euros		
				Valor	
	1			Razonable al	
*			Plusvalías	31 de	
			(Minusvalías)	diciembre de	Ajustes por
	Coste (c)	Deterioro	Latentes	2020 (a)	valoración (b)
Arcano Labs S.C.A., SICAV-RAIF	987.845,91	-	(34.776,89)	953.069,02	(34.689,95)
F&J LABS Co-Invest III, L.P.	1.085.333,33		23.174,53	1.108.507,86	17.380,90
Lightspeed Venture Partners Select IV, L.P.	510.676,27	~	(28.726,96)	481.949,31	(21.545,22)
Valar Fund VI, L.P.	900.830,48	-	(80.539,55)	820.290,93	(80.338,20)
Zeev Ventures VI, L.P.	853.297,75	-	236.494,41	1.089.792,16	235.903,17
General Catalyst Partners X-Early Venture, L.P.	226.521,14	-	(16.899,27)	209.621,87	(16.857,02)
General Catalyst Partners X-Growth Venture, L.P.	450.071,34	-	131.553,63	581.624,97	131.224,75
General Catalyst Partners X-Endurance, L.P.	191.227,54	-	84.116,77	275.344,31	83.906,48
Greenoaks Capital Opportunities Fund III, L.P.	446.064,61	<u> </u>	(52.959,73)	393.104,88	(39.719,80)
Buckley Ventures, L.P.	879.486,29	-	215.492,93	1.094.979,22	214.954,20
Dawn Capital IV SCSp	37.445,00	-	(20.204,00)	17.241,00	(20.153,49)
Meritech Capital PartnersVII, L.P.	121.181,52	-	(14.794,92)	106.386,60	(14.757,93)
Arcano Ventures II SCA, SICAV-RAIF	140.431,60	-	49.041,96	189.473,56	48.919,36
Jobandtalent Co-Investment	492.085,62	-	(3.127,91)	488.957,71	(3.120,09)
Zeev Ventures VII, L.P.	-	_	-	-	
Greyhound Capital Partners II, L.P.		-	-	-	-
	7.322.498,40		487.845,00	7.810.343,40	501.107,16

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2020.
- (b) Importe incluido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dicho importe incorpora, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-g).
- (c) Corresponde, en todos los casos, a desembolsos de capital efectuados por el Fondo durante el ejercicio 2020 en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste. En este sentido, durante el ejercicio 2020 no se han producido devoluciones de aportaciones de capital efectuadas por el Fondo en dichas entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyan su valor de coste.

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance adjunto incluye, entre otros, 204.557,53 y 182.544,21 euros correspondientes a capital call desembolsados pendientes de ejecución a dicha fecha de Arcano Labs S.C.A., SICAV-RAIF y Zeev Ventures VII, L.P., respectivamente, y que han sido ejecutados con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.

Jobandtalent

Compañía líder en el sector de empleo temporal, que a través de su plataforma digital consiguió contrataciones de más de 80.000 nuevos trabajadores en 2020. Esta compañía tiene más de 600 clientes de primer nivel, presencia en siete países y está respaldada por inversores de reputación internacional como Softbank.

La participación del Fondo en esta compañía ha sido valorada a su valor de coste, dada su reciente adquisición.

Coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a





empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, este coeficiente podrá incumplirse de forma temporal durante los primeros tres años, a partir de la inscripción del Fondo en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, el Fondo tiene previsto invertir al menos un 80% del capital total comprometido en el momento en que finalice su periodo de inversión en operaciones de primario en fondos subyacentes, por lo que se prevé que el importe máximo que el Fondo podrá destinar en el momento en que finalice su periodo de inversión a las operaciones de secundario en fondos subyacentes o a la inversión en sociedades participadas no exceda el 20% del capital total comprometido. Sin perjuicio de lo anterior, durante su periodo de inversión se establece un periodo transitorio durante el que no aplicarán estas limitaciones. Adicionalmente, el objetivo del Fondo es lograr la inversión máxima de los compromisos totales en entidades participadas. Para ello, el Fondo podrá realizar inversiones en entidades participadas en una cuantía máxima equivalente al 120% de los compromisos totales.

7. Participes

El patrimonio del Fondo está dividido en 10 clases de participaciones, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones.

Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan los siguientes requisitos:





	Compromiso		
	de Inversión	Momento de	
Clase de	Mínimo	Suscripción de	
Participación	(Euros)	Participaciones	Otras Características
A1	100.000,00	Hosto ol 21 de	-
A2	1.000.000,00	Con posterioridad al 31 de enero de 2020	I=
A3	250.000,00	Con posterioridad al 31 de enero de 2020	-
A4	100.000,00	Con posterioridad al 31 de enero de 2020	-
A5	100.000,00	-	Inversores asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE o cuya cartera está gestionada por un gestor de carteras.
A6	Sin requisito de inversión mínima	-	La Sociedad Gestora y sus afiliadas, los empleados y administradores de la Sociedad Gestora y sus afiliadas así como cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado y hermanos de los anteriores.
A7	100.000,00	Con anterioridad al 31 de enero de 2020	Personas con una probada experiencia de, por lo menos 3 años, siendo accionistas y trabajadores de una compañía tecnológica, que pueden tener como accionistas a un fondo de Venture Capital, o personas que sean socios en un fondo de inversión especializado en tecnología o Venture Capital.
A8	Sin requisito de inversión mínima	-	Las Sociedades de Capital-Riesgo gestionadas por la Sociedad Gestora o Sociedades de Capital-Riesgo autogestionadas asesoradas por la Sociedad Gestora.
A9	100.000,00	Con posterioridad al 31 de enero de 2020	Personas (i) con una probada experiencia de, por lo menos tres (3) años, como accionistas o empleados de una compañía tecnológica, que pueda estar participada en su capital social por un fondo de Venture Capital, o (ii) que sean gestores de un vehículo de inversión especializado en tecnología o Venture Capital.
A10	Sin requisito de inversión mínima	-	Balboa Ventures, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Balboa Venture Investments, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de un euro cada una en la fecha de cierre inicial. La suscripción de participaciones con posterioridad a la fecha de cierre inicial se realizará bien por un valor de suscripción de un euro o bien por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de las participaciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que en todo momento todas las participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones, de conformidad con los establecido en el artículo 31.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre LECR y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, descontando los importes que le correspondiesen a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las reglas de prelación. El valor liquidativo de las participaciones se calculará con periodicidad trimestral.





El Fondo se constituyó con 1.650.000,00 euros de compromisos de inversión suscritos por Arcano Asesores Financieros, S.L. (empresa perteneciente al grupo de la Sociedad Gestora –véase Nota 1). Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo contaba con 26.640.000,00 euros de compromisos de inversión suscritos, de los que a dicha fecha se encontraban exigidos y desembolsados 9.057.600,00 euros. El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus compromisos de inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tenía 56 partícipes.

A continuación se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2020:

	Euros					
Clase de		Patrimonio Total				
Participación	Patrimonio	Comprometido				
	}					
A1	2.735.053,40	8.000.000,00				
A2	-	-				
A3	606.507,01	1.800.000,00				
A4	486.786,76	1.450.000,00				
A5	202.662,34	600.000,00				
A6	935.144,07	2.690.000,00				
A7	382.400,95	1.100.000,00				
A8	3.819.487,36	11.000.000,00				
A9	-	-				
A10	-	-				
	9.168.041,89	26.640.000,00				

Al 31 de diciembre de 2020, las participaciones de clase A2, A9 y A10 no habían sido suscritas por ningún partícipe.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio neto – Fondos reembolsables – Partícipes" durante el ejercicio 2020.

El partícipe posterior (aquel inversor que adquiera la condición de partícipe con posterioridad a la fecha de cierre inicial, así como aquel partícipe que incremente su porcentaje de participación en el Fondo con posterioridad a la fecha de cierre inicial —en este último caso dicho partícipe tendrá la consideración de partícipe posterior exclusivamente en relación al incremento de su compromiso de inversión con respecto a su compromiso de inversión en la fecha de cierre inicial, únicamente en el importe que suponga incrementar su porcentaje de compromisos totales del Fondo—) procederá en la fecha del primer desembolso, a desembolsar y a suscribir participaciones, que estarán suscritas y totalmente desembolsadas, contribuyendo al Fondo un importe equivalente al porcentaje desembolsado hasta ese momento por los partícipes anteriores.

Adicionalmente al desembolso señalado en el párrafo anterior, el participe posterior que suscriba después del 31 de enero de 2020 deberá abonar al Fondo una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del EURIBOR más 200 puntos básicos sobre el importe desembolsado por el participe posterior en la fecha del primer desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el participe posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido participe desde la fecha de cierre inicial, hasta la fecha del primer desembolso del participe posterior. Esta prima de ecualización no se





considerará en ningún caso parte de los compromisos de inversión y, por tanto, deberá abonarse de manera adicional a dicho compromiso de inversión. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de dichas primas ascendía a 16.870,07 euros, respectivamente.

La política del Fondo es realizar distribuciones a los partícipes tan pronto como sea posible tras la desinversión de una sociedad participada o la recepción por el Fondo de los ingresos derivados de la desinversión de las sociedades participadas por parte de los fondos subyacentes y la desinversión en cualquiera de los fondos subyacentes o la percepción de ingresos por otros conceptos. Por otro lado, la Sociedad Gestora realizará sus mejores esfuerzos para no efectuar distribuciones en especie de los activos del Fondo con anterioridad a su liquidación. No obstante, cualquier distribución en especie se realizará en la misma proporción en que se haría si se tratara de una distribución en efectivo.

Las Distribuciones se asignarán simultáneamente a los partícipes titulares de cada una de las clases de participaciones en proporción a la participación de cada uno de los partícipes en los compromisos de inversión que comprenden dicha clase, de conformidad con las siguientes reglas de prelación:

- i. En primer lugar, a todos los partícipes titulares de participaciones de las clases A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9 y A10, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados al Fondo.
- ii. En segundo lugar, a todos los partícipes titulares de participaciones de las clases A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9 y A10, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que los partícipes hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al retorno preferente (importe equivalente a una tasa de retorno anual del 8%, calculado diariamente sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados al Fondo en cada momento y no reembolsados previamente a los partícipes en concepto de distribuciones).
- iii. en tercer lugar, y de manera simultánea:
 - Con respecto a los importes que les correspondan a los partícipes titulares de participaciones de las clases A1, A2, A3, A4, y A5:
 - a) Primero, a la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de gestión variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 10% de las distribuciones efectuadas a dichos partícipes en exceso de aquellas efectuadas en virtud del apartado i. anterior, más la comisión de gestión variable satisfecha en virtud de lo dispuesto en este apartado.
 - b) Una vez se haya cumplido el supuesto descrito en el apartado a) anterior, un 90% a todos los partícipes titulares de participaciones de las clases A1, A2, A3, A4, y A5 (a prorrata de su participación en los compromisos totales) y un 10% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 - Con respecto a los importes que les correspondan a los partícipes que sean titulares de participaciones de las clases A6, A7, A8, A9 y A10 el 100% a todos los partícipes titulares de participaciones de las clases A6, A7, A8, A9 y A10 (a prorrata de su participación en los compromisos totales).

Por otro lado, al finalizar el periodo de liquidación del Fondo, los partícipes y la Sociedad Gestora estarán obligados a abonar al Fondo las cantidades percibidas del mismo durante la vida del Fondo que excedan sus derechos económicos (obligación de reintegro). En este sentido, durante el proceso de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora, bien por sí misma o bien a petición de algún partícipe, deberá reintegrar y/o reclamar a los partícipes que, en su caso, reintegren al Fondo los importes percibidos del mismo por dichos partícipes o por ella





en exceso de sus derechos económicos (excluyendo los importes que la Sociedad Gestora y/o los partícipes hubiesen abonado o estuviesen obligados a abonar, de manera directa o por aplicación de una retención o ingreso a cuenta, como consecuencia de sus obligaciones tributarias derivadas de dichos importes percibidos). Una vez reintegrados al Fondo dichos importes, la Sociedad Gestora procederá a distribuir los mismos entre la Sociedad Gestora y los partícipes de tal forma que la Sociedad Gestora y cada Partícipe reciba lo que debería haber recibido conforme a las reglas de prelación descritas anteriormente en esta misma Nota.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Por este servicio el Fondo paga una comisión cuyo importe se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su reglamento de gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la aplicación de los respectivos porcentajes de comisión recogidos en la siguiente tabla sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase de participación:

Clase de	Porcentaje de
Participaciones	Comisión
	0,75% el primer año
	1,00% el segundo año
A1	1,25% el tercer año
A2	1,25%
A3	1,35%
A4	1,50%
A5	1,25%
A6	0,05%
A7	0,05%
A8	0,10%
A9	0,25%
A10	0,00%

b) A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación, en proporción a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase, de los respectivos porcentajes de comisión recogidos en la siguiente tabla sobre la suma de: (i) los costes de adquisición de las inversiones en fondos subyacentes o sociedades participadas; (ii) menos el coste de adquisición correspondiente a las cantidades recibidas por el Fondo distribuidas por los fondos subyacentes o sociedades participadas; (iii) más el importe no desembolsado de los compromisos de inversión del Fondo en los fondos subyacentes o sociedades participadas:





Clase de	Porcentaje de		
Participaciones	Comisión		
A1	1,25%		
A2	1,25%		
A3	1,35%		
A4	1,50%		
A5	1,25%		
A6	0,05%		
A7	0,05%		
A8	0,10%		
A9	0,25%		
A10	0,00%		

La comisión de gestión se calculará y se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. En relación al periodo previo a la fecha de cierre final, se computarán como base pare el cálculo de la comisión de gestión los compromisos de inversión suscritos con posterioridad a la fecha de cierre inicial, como si hubieran sido suscritos en la fecha de cierre inicial (debiéndose proceder, en su case, a la regularización de la comisión de gestión).

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión variable que se pagará de acuerdo a las reglas de prelación descritas en la Nota 7. A la finalización del Fondo, la Sociedad Gestora devolverá al Fondo aquellas cantidades recibidas durante la vida del Fondo en concepto de comisión de gestión variable que excedan sus derechos económicos.

La comisión de gestión está exenta de IVA.

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2020 el Fondo ha devengado un gasto en concepto de comisión de gestión por importe de 103.965,91 euros, que se incluye en el epígrafe "Otros resultados de explotación — Comisiones satisfechas — Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe pendiente de pago por este concepto se incluye en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto.

Dada la reciente constitución del Fondo (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito, tal y como se ha descrito anteriormente.

Por otro lado, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de aplicar un 1,00% sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes de las clases A3 y A4. Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2020 el importe total en concepto de comisión de suscripción que los partícipes habían satisfecho al Fondo para su posterior pago a la Sociedad Gestora ascendía a 32.500,00 euros. Al cierre del ejercicio 2020 la totalidad de dicho importe se encontraba pendiente de pago a la Sociedad Gestora y se incluye en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto.

Finalmente, la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibirá una comisión del 0,05% del patrimonio neto del Fondo, con un mínimo anual de 10.000,00 euros. Esta comisión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres vencidos. Durante el ejercicio 2020, el Fondo ha devengado un gasto en concepto de







comisión de depósito por importe de 2.678,90 euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Servicios bancarios y similares	13.269,53
Otros servicios profesionales independientes	193.006,77
	206.276,30

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto.

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios satisfechos por el Fondo por la auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 por importe de 8.535,00 euros. Durante el ejercicio 2020 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

El resto del saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye, fundamentalmente, gastos derivados del asesoramiento legal recibido por el Fondo así como otros gastos por servicios jurídicos, y los gastos de constitución del Fondo, cuyo importe no es significativo para las presentes cuentas anuales.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2020 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

 i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del periodo con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2020:





	Euros						
	Cuenta de pérd	idas y ganancias	Ingresos y gasto imputados a		Res	ervas	Total
Saldo de ingresos y gastos del periodo	_	(407.535,34)	501.107,16	-	-	_	93.571,82
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	_	(13.262,16)		-	(13.262,16)
Diferencias permanentes	-	(226.887,08)	-	-	-	-	(226.887,08)
Diferencias temporarias	-	-	-	(487.845,00)	-	-	(487.845,00)
Base imponible fiscal							(634.422,42)

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en el cuadro anterior se muestra a continuación:

	Euros
Disminuciones-	(226.887,08)
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes (*)	(226.887,08)

- (*) Se ha incorporado la información relativa al régimen de atribución de rentas de aquellos fondos subyacentes de los que la Sociedad Gestora dispone de la información remitida por parte de las entidades gestoras de dichos fondos subyacentes
- ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2020, es la siguiente:

	Euros
Base imponible Cuota	(634.422,42)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2020, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:







Año de Origen	Euros
2020 (*)	634.422,42 634.422,42

 ^(*) Corresponde a la provisión realizada al cierre del ejercicio 2020.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2020 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6):

		ros
	Activo por	Pasivo por
	Impuesto Diferido	Impuesto Diferido
Entidades objeto de capital riesgo:		
Arcano Labs S.C.A., SICAV-RAIF	86,94	-
F&J LABS Co-Invest III, L.P. (*)		5.793,63
Lightspeed Venture Partners Select IV, L.P. (*)	7.181,74	
Valar Fund VI, L.P.	201,35	_
Zeev Ventures VI, L.P.		591,24
General Catalyst Partners X-Early Venture, L.P.	42,25	371,24
General Catalyst Partners X-Growth Venture, L.P.	12,25	328,88
General Catalyst Partners X-Endurance, L.P.	_	210,29
Greenoaks Capital Opportunities Fund III, L.P. (*)	13.239,93	210,29
Buckley Ventures, L.P.	15.257,55	538,73
Dawn Capital IV SCSp	50,51	230,73
Meritech Capital PartnersVII, L.P.	36,99	
Arcano Ventures II SCA, SICAV-RAIF	30,99	122.60
Jobandtalent Co-Investment	7 92	122,60
Zeev Ventures VII, L.P.	7,82	-
Greyhound Capital Partners II, L.P.	_	-
oreginating Capital Latings II, E.I.	20.04= 50	
	20.847,53	7.585,37

^(*) Entidad Participada a la que no le es aplicable la exención del 99% descrita en la Nota 3-g.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.





10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, a los préstamos participativos realizados y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, el Fondo podrá tomar dinero a préstamo o crédito con carácter general, así como otorgar garantías si fuera necesario, siempre que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo, en cada momento, no exceda el 25% de sus compromisos totales.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:







- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. Esta pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones, está siendo más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe todavía incertidumbre sobre las consecuencias que la pandemia tendrá a corto y medio plazo, teniendo en consideración la aparición de tratamientos médicos eficaces contra el virus, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en sociedades participadas en divisa diferente al euro. La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida del Fondo puede tener el riesgo de "sobrecompromiso" en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.







11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 los partícipes del Fondo han desembolsado un total de 4.950.000,00 euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.







Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U., la Sociedad Gestora, del Fondo, presentan el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución del Fondo durante el ejercicio 2020.

I. Evolución durante el ejercicio

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2020 el Fondo ha desembolsado 7.322.498,40 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los vehículos de capital riesgo participados. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos vehículos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

II. Evolución previsible

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora evalúa positivamente la evolución previsible del Fondo.

III. Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los administradores no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

VI. Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo

El riesgo al que se expone el Fondo está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que el Fondo invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.







VII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

VIII. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de Arcano Capital S.G.I.I.C. S.A.U. (la "Sociedad"), D. Carlos Trinchant Blasco, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, de Balboa Venture Investments, FCR, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de mayo de 2021

El Secretario Consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco

El Presidente del Consejo de Administración

Consejeros Delegados:

Álvaro de Remedios Salabert

Fdo.: D. Manuel Mendivil Borrachero

Fdo.: D. José Luis del Río Galán

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de Balboa Venture Investments, FCR, se compone de 36 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 003794769 a 003794804, ambos inclusive De 003794697 a 003794732, ambos inclusive y De 003794733 a 003794768, ambos inclusive

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Arcano Capital, S.G.I.I.C. S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de mayo de 2021

Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco

Secretario Consejero del Consejo de Administración